

especificados en el proyecto del Arquitecto don Mariano Jaureguizar Azarola.

Tipo: 701.976 pesetas.

Pagos: Forma establecida en el pliego de condiciones facultativas y con cargo al presupuesto extraordinario «O».

Plazos: Nueve meses de ejecución y seis de garantía.

Garantías: Fianza provisional de veintimil cincuenta y nueve pesetas, y definitiva, el 6 por 100.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido con fecha, bien enterado del expediente relativo a la subasta de obras de alcantarillado, aceras, pavimentado, alumbrado público e instalaciones para el abastecimiento de agua corriente en la calle Saralegui-Villajuán, en este término municipal de Villagarcía de Arosa, aceptando las condiciones establecidas en el pliego de las facultativas y el de las económico-administrativas que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría desde las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, en la Casa Consistorial, el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Bastanteo: Con arreglo al artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento.

Villagarcía de Arosa, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—5.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros (Valladolid) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en esta localidad.

A las trece horas del undécimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará segunda subasta para las obras de pavimentación de calles.

Tipo de licitación y demás antecedentes, los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio último.

Las proposiciones se admiten hasta las doce horas del día anterior.

Villalar de los Comuneros, 14 de agosto de 1971.—El Alcalde, F. Calvo Casasola.—El Secretario, José Velasco.—5.401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad».

A las doce horas del veintidós día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable a esta localidad», consistente en una perforación de 150 metros, a partir del nivel del terreno, debidamente entubado, con diámetro distinto según la profundidad, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 559.627 pesetas.

Duración del contrato: Un mes, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 11.193 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe en que sea adjudicada definitivamente dicha subasta.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio y hasta el anterior, también hábil, al señalado para

la celebración del acto licitatorio; debiendo ir reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y adherido un sello material de veinticinco pesetas.

Documentación: Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales; recibo último de la contribución industrial y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a cargo del rematante: Los señalados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta hasta su total terminación; tales como reintegros, anuncios, Impuesto sobre Actividades Comerciales e Industriales, formalización del contrato, etc.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971, número por el Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia), para contratar en subasta pública la obra de «Ampliación del abastecimiento de agua potable», declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla en la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

En la Secretaría Municipal puede ser examinado el proyecto y pliegos de condiciones.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Zarzuela del Pinar, 13 de agosto de 1971. El Alcalde accidental, Abundio Escribano Calvo.—5.306-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Inspección de Embajadas, Misiones y Consulados

Anuncio relativo al expediente disciplinario incoado a don José Ignacio Martín Artajo Saracho, Secretario de Embajada de segunda clase en situación de excedencia voluntaria

German Burriel Rodríguez, Inspector General de Embajadas, Misiones y Consulados, nombrado Instructor por acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, del expediente disciplinario incoado a don José Ignacio Martín Artajo Saracho, Secretario de Embajada de segunda clase en situación de excedencia voluntaria.

Anuncia que el correspondiente pliego de cargos se encuentra en la Inspección de Embajadas, Misiones y Consulados del Ministerio de Asuntos Exteriores para conocimiento del interesado, quien dispondrá de un plazo de ocho días para contestarlo

y presentar las alegaciones que considere oportunas, a tenor del artículo 44 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Secretario del expediente, José Antonio Maeso. Visto bueno, el Instructor, German Burriel.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con mo-

tivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Díaz Ferrer», de la tercera lista de Málaga, folio 2.684, al «Amaya Visitación», de la tercera lista de San Sebastián, folio 2.134.

Por el «Luis Rosa González», de la tercera lista de Málaga, folio 2.612, al «Segundo Luis Rosa», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.454.

Por el «Isabelita Concepción», de la tercera lista de Ayamonte, folio 991, al «San Nicolás», de la tercera lista de Ayamonte, folio 611.

Por el «Cabo Espartel», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.385, al «Aurea Garrido», de la tercera lista de Vigo, folio 8.358.

Por el «Chuquibea», de la tercera lista de Sevilla, folio 624, al «San José», de la tercera lista de Sevilla, folio 181.

Por el «Monte Tasio», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.352, al «Jerónimo Molina», de la tercera lista de Alicante, folio 1.642.

Por el «María Do Carmo», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.083, al «San Nicolás», de la tercera lista de Ayamonte, folio 611.

Por el «Santo del Mar», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.028, al «Marejada», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.707.

Y por el «Jaime Llorcas», de la tercera lista de Alicante, folio 1.420, al yate de recreo de bandera holandesa «Haais», de la matrícula de Harlingen (Holanda).

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.883-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Elai-Alai», de la tercera lista de Vigo, folio 8.690, al «Gure Campo-Libre», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.737.

Por el «Tiale», de la tercera lista de Vigo, folio 8.542, al «José Cabota», de la tercera lista de Vigo, folio 8.659.

Por el «Cristobalina Martín», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.165, al «Fernandito», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.520.

Por el «Río Guadiana», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 463, al «Mi Voluntad», de la tercera lista de Cádiz, folio 568.

Por el «Maes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.574, al «Maras», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.089.

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015, al «Maras», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.089.

Por el «Mari Feli Feriche», de la tercera lista de Sevilla, folio 853, al «Río Guadiana», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 463.

Por el «Mari Carmen y Ramona», de la tercera lista de Cádiz, folio 590, al «Elisa Padilla», de la tercera lista de Cádiz, folio 543.

Por el «María Martí», de la tercera lista de Cádiz, folio 703, al «José Montes», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 587.

Por el «Pablo VI», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.546, al «Cabo Espartel», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.118.

Y por el «María Inmaculada», de la tercera lista de Tarifa, folio 451, al yate de recreo «Haabet», de bandera danesa y de la matrícula de Sønderbo.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—4.882-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por la presente se anuncia a don Raúl Augusto González, en paradero desconocido, que, vendido en pública subasta el automóvil «Ford», matrícula 903-Z-9930, del que fué usuario, se ha obtenido un producto líquido en dicha subasta de 3.770 pesetas.

Comoquiera que esta Aduana le impuso una multa por un importe total de cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000), es usted deudor a la Hacienda de la cantidad de cincuenta mil doscientas treinta pesetas (50.230), que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación; significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora y, transcurridos quince días más, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 14 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.877-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 166/71, instruidas por supuesta infracción al Régimen de Importación Temporal de Vehículos, en relación con el automóvil marca «Renault», matrícula 80-LN-01, propiedad de Christianne Ramos, en desconocido paradero, se le invita a que, en el plazo de diez días, efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que, en apoyo de aquellas alegaciones, considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 14 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.879-E.

En el parte de faltas reglamentarias número 287/70, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Kenneth Loomis, en paradero desconocido, una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación del vehículo marca «Dodge», matrícula XRI-929.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 14 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.878-E.

Por la presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen», bastidor número 2034011, que con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias 131/1971, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 16 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.887-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los datos siguientes:

Número de entrada, 282; de registro, 50.014; por un importe de cinco mil pesetas, que el día 26 de noviembre de 1969 constituyó don Ernesto Aranda Martínez de la «Auto-Escuela Aranda», con domicilio en Bilbao, calle Labayru, número 8, a disposición de la Jefatura Central de Tráfico, para responder de las obligaciones del vehículo BI-135.649, dedicado a la enseñanza de Conductores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

El Delegado de Hacienda.—4.890-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Alberto Morer Vidal, cuyo domicilio exacto se desconoce, inculpa-do en el expediente 299/71, instruido por aprehensión de griffa, mercancía valorada en 1.300 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez treinta horas del día 22 de septiembre de 1971, se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.880-E.

Por el presente se notifica a Francisco Moreno López, cuyo domicilio se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente números 4 y 5/1971, acumulados, instruidos por aprehensión de tabaco, mercancía que fué valorada en 14.283 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista de los expresados expedientes para

la sesión de Comisión Permanente que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 22 de septiembre de 1971, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte de Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndosele que según determina el párrafo 3) del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Asimismo se le notifica que por providencia de la Presidencia del Tribunal se acordó su presencia personal a dicho acto.

Barcelona, 14 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.881-E

MADRID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente 281/1971, instruido por la aprehensión de un automóvil «Ford-Taurus», motor número P-2-1108090 y chasis P-21-1108090, carente de documentación y de matrícula, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, que se encuentra depositado en el «Garaje San Francisco», de Majadahonda, y que ha sido valorado en 26.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento del dueño o usuario del vehículo en cuestión, el cual, contra dicha providencia, puede interponer recurso de súplico ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente se le hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 13 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para la resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima oportuno de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando, de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El Secretario.—4.888-E.

Desconociéndose el actual paradero de Otis Hurd, Ralph E. Delong, José Miguel de las Heras Requena y José María Lemus Varela, con últimos domicilios conocidos en Base de Torrejón de Ardoz, los dos primeros, El tercero en Eloy Gonzalo, número 21 (Madrid), y el último sin domicilio fijo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de septiembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 79/71, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles

que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.906-E.

Desconociéndose el actual paradero de Leopoldo Panero Blanc, con último domicilio conocido en Lagasca, 67-69 (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de septiembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.905-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.609

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Gálvez Herrera y su esposa doña Carmen Torrejón Muñoz, vecinos de Ecija (Sevilla), calle Gilez y Rubio, 26.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez», calle Huelva, 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 7,09 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley an-

tes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.428-D.

E-135-U. I.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Manuel y don Mariano Pablos Pérez, con domicilio en Sevilla, calle Arjona, número 4, piso 7.º letra C.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bodegón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Brenes (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.585-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Castaño Sanjuán.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 3,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguilín o Borines.

Término municipal en que radicarán las obras: Piloña (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de agosto de 1971.—El Comisario Jefe.—9.564.—C.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: Exp. 27.287.

Nombre del peticionario: Don Pelayo Negre Pastell.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oñar, cuenca del Ter.

Término municipal en que radican las obras: Fornells de la Selva (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.511-D.

Referencia: 27.070.

Nombre del peticionario: Doña María Comalada Arbusa.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 2,24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Turbany (Caixas)

Término municipal en que radican las obras: Cabanellas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.522-D.

Referencia: 26.952.

Nombre del peticionario: Doña Inés de Ros Micaló.

Objeto del aprovechamiento: Riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se solicita: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Gamanell.

Término municipal en que radican las obras: Dosquers (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 27 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.521-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastitutti, número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia: 1908/13783.

Peticionario: «Electra de Logroño, S. A.» Logroño, Duquesa de la Victoria, 5.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la del confin con Logroño al ct. Casablanca, de Laguardia (1908/13477), al nuevo cti. La Perla, en Assa (Lanciego); para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número siete de la línea al ct. Casablanca, de Laguardia, y final en el nuevo ct. La Perla, en Assa (Lanciego); tendido aéreo trifásico, cable al-ac de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y torres metálicas; longitud, 3.859 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 901.918 pesetas; materiales del mercado nacional.

2. Referencia: 67/13784.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 15.

Objeto: Línea eléctrica de la ETD, de Antoñana al nuevo cti. Contrasta, tramo San Vicente Arana-Contrasta y tres derivaciones a los nuevos cti. San Vicente Arana, cti. Alda y cti. Ullivarri-Arana; para servicio público en sustitución de la actual distribución «Hijos de Feliciano Ibarrodo».

Características: Origen en la antigua línea de Electra del Cortijo, inmediaciones de San Vicente Arana, con final en el nuevo cti. Contrasta, con derivaciones: en el mismo arranque al cti. San Vicente Arana, en el apoyo número 15 al nuevo cti. Alda y en el apoyo número 20 al nuevo cti. Ullivarri-Arana. Tendido aéreo trifásico; cable al-ac Alpac. 28, de 32,36 mil-

metros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado. Longitud: 5.878 metros la principal, 456 metros la derivación al cti. San Vicente Arana, 250 metros la derivación al cti. Alda y 423 metros la derivación al cti. Ullivarri-Arana. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 1.407.816 pesetas línea principal. Derivaciones: al cti. San Vicente Arana, 89.955 pesetas; al cti. Alda, 52.381 pesetas; al cti. Ullivarri-Arana, 83.857 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Referencia: 67/13786.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 15.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la del cti. Vitoriano al nuevo cti. Santuario Virgen de Oro, Zuya; para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número siete de la línea al cti. de Vitoriano, con final en el nuevo cti. Santuario Virgen de Oro, en Zuya; tendido aéreo trifásico, cable al-ac Alpac Lac. 28, de 32,36 milímetros cuadrados y LA. 80 de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y torres metálicas; longitud, 2.442 metros (1.030 metros con 32,36 milímetros cuadrados y 1.138 metros con 74,4 milímetros cuadrados); corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 731.854 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Referencia: 67/13788.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 15.

Objeto: Línea eléctrica modificación de la actual línea Ali-Abechuco, a 13,2 kV., en su cruzamiento de la Travesía Norte de circunvalación de Vitoria, entre los apoyos números 32 y 36.

Características: Origen de esta modificación en el apoyo número 32 de la Ali-Abechuco y final en el apoyo número 36 de la misma, consistiendo la modificación en rectificación del tendido actual en las proximidades de «Forjas Alavesas, S. A.»; tendido aéreo trifásico, cable al-ac de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 408 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 140.871 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 10 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.978-B.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/19883/71-(E. 5129).

Finalidad: Alimentar la línea a E. T. «Tonigrós», desde la S. E. Santa María de Corcó, en término municipal de Santa María de Corcó.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,715 kilómetros.

Presupuesto: 213.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante

el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.519-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica para el taller mecánico de don José María Gabás Español, en término municipal de Esplús.

Características: La línea tendrá su origen en el apoyo número 373 de la línea a 25 KV. Monzón-Binéfar-Esplús, también a 25 KV., de 178 metros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 17,80 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de postes de hormigón, con final en E. T. de tipo intemperie de 100 KVA.

Presupuesto: 152.300 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de julio de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—9.604-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaraciones de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.639.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la factoría «Fiat-Seatz», situada en el lugar de Codesal, del Ayuntamiento de Oleiros.

Características: Cable subterráneo a 15 KV., preparado para 20 KV., de 245 metros de longitud, con origen en la estación transformadora Codesal, de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en la factoría de referencia.

Presupuesto: 268.661 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.645.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la ciudad de La Coruña, sector de la calle de Juan Flórez.

Características: Estación transformadora de 800 kVA., compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno, con una relación de transformación de $15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ / 398-230 voltios, situada en el sótano de la casa número 32 de la calle de Juan Flórez, que será alimentada haciendo entrar y salir en la misma el cable subterráneo a 15 KV., que une las estaciones transformadoras «Av. de Finisterre» y «Juan Flórez III-Torre Dorada».

Presupuesto: 657.895,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.649.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio en el sector de Monte Iglesias, de la villa de Carballo.

Características: Línea aéreo-subterránea a 15 KV., preparada para 20 KV., de 335 metros de longitud total; el tramo aéreo de 45 metros tiene su origen en la línea existente entre las estaciones transformadoras «Lista» y «Casilla», y su término en el entronque con el tramo subterráneo, de 290 metros, que continúa hasta la estación transformadora a instalar en el bajo de una casa situada en Monte Iglesias, de 400 kVA., relación de transformación $20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ / 398-230/230-133 voltios, y red de distribución aéreo-subterránea.

Presupuesto: 1.092.611 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.653.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de Santa María de Pontellas, del Ayuntamiento de Betanzos.

Características: Línea a 15 KV., preparada para 20 KV., de 395 metros de longitud, con origen en la línea Pedrido-Betanzos, y con término en la estación transformadora a instalar en la margen izquierda de la carretera LC-161 (ramal a Bergondo; de la N-VI), de 50 kVA., relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ / 398-230/230-133 voltios.

Presupuesto: 247.888 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.654.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Reboredo, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15 KV., preparada para 20 KV., de 345 metros de longitud, con origen en la línea Pedrido-La Grela y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Reboredo, del Ayuntamiento de Bergondo, de 50 kVA., relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5 \%$ / 398-230/230-133 voltios.

Presupuesto: 237.218,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 35. 1.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 14 de julio de 1971.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—2.411-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: G.-2.048 R. L. T.

Peticionario: Ayuntamiento de Lles.
Objeto: Suministro de energía a vivien-rural.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo sin número línea Viliella-Lles.

Final de la línea: P. T. Chabbert.
Término municipal a que afecta: Lles.
Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: Seis.
Longitud en kilómetros: 0,75.

Número de circuitos y conductores: Uno de $3 \times 27,87$ milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Madera.
Estación transformadora: P. T. Chabbert.

Emplazamiento: Viliella, término municipal de Lles.

Tipo: Sobre postes; un transformador de 10 kVA., de 6/0,22 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 31 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.518-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de San Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.382.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 630 KVA., 20/0,380 KV., denominado «Algodonera D.»

Emplazamiento: La Algodonera. La Calzada, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.009-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.466.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea aérea «Cantalarrana-El Crucero», a 20 KV., y centro de transformación tipo intemperie «El Crucero».

Emplazamiento: Luanco, Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.013-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento

to de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.380.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV., Cornellana-Grado.

Emplazamiento: Ayuntamientos de Grado y Salas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.014-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.384.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV., denominado «Algodonera II».

Emplazamiento: La Algodonera, La Calzada, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental, de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.010-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.540.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Subestación transformadora del Crucero de 1.000 KVA., 20/10 KV.

Emplazamiento: El Crucero, Tineo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental, de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.011-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.564.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma línea de doble circuito a 50 KV. Corredoria-Pumarín, tramo El Castro-Pumarín, por sustitución de las torres actuales por otras metálicas galvanizadas; el conductor de cobre por cable aluminio-acero y aumento de la capacidad de transporte.

Emplazamiento: Términos municipales de Oviedo y Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental, de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.012-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección Agronómica

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 13.418.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceitunas.

Emplazamiento: Cabra (Córdoba), carretera de la Estación, s/n.

Capital: Siete millones de pesetas (pesetas 7.000.000).

Tanto el capital como la maquinaria son de origen español, y se publica para que quien se considere perjudicado por su instalación pueda impugnarla con escrito, que por triplicado y reintegrado, se presentará en esta Sección Agronómica, avenida del Generalísimo, 24, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 19 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, Manuel Santolalla.—3.022-B.

NAVARRA

Sección Ganadera

Implantación de industria

Peticionario: Cooperativa Lechera Santa Ana.

Domicilio: Tudela, carretera de Alfaro, número 12.

Objeto de la instalación: Higienización de la leche.

Capacidad anual de productos a tratar: 3.650.000 litros de leche.

Presupuesto del proyecto: 2.997.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Sección Ganadera, Arrieta, 27, segundo derecha, en Pamplona.

Pamplona, 10 de agosto de 1971.—2.967-B.

Servicio Nacional de Cereales

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: José Dacasa Estévez.

Localidad: Granja de Sala, Arbo.

Objeto de la petición: Instalación de molino.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 19 de agosto de 1971.—El Jefe provincial, P. A., Ricardo García Rodríguez.—3.029-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada».

Domicilio: Plaza de Campo Verde, número 2, Granada.

Junta de gobierno: Presidente, don Miguel Guirao Gea; Vicepresidente primero, don Valentín Domínguez Martínez; Vicepresidente segundo, don Rafael García Villanova; Secretario, don Eduardo Terrón Fernández; Tesorero, don Santiago Olivares Montealegre, y Contador, don Roberto Rodríguez Jiménez.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15 x 21 centímetros.

Número de páginas: 46.

Precio: 50 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los propietarios de disposiciones de interés sobre propiedad urbana, legislación publicada, jurisprudencia e información con respecto a la misma. Comprenderá los temas de: Editorial, sección jurídica, legislativa, jurisprudencial y sección informativa sobre propiedad urbana.

Director: Don Eduardo Terrón Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.533-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Pérez-Lozao Martínez y José Luis Ramírez Llamas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Pérez-Lozao Martínez y José Luis Ramírez Llamas».

Domicilio: Nuestra Señora de la Luz, número 6, Madrid.

Título de la publicación: «Poster-Lo-Ram».

Subtítulo: «Cartelera Semanal de Espectáculos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 12 x 17 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público en general sobre los programas de espectáculos y con finalidad puramente comercial. Comprenderá los temas de: Cine, teatro, televisión, salas de fiestas, deportes y demás espectáculos públicos que ocasionalmente pudiere haber, tales como circos; asimismo información sobre museos, exposiciones y conciertos.

Director: Don Pedro Pérez-Lozano Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.534-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Salvador de Pablos López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Salvador de Pablos López».

Domicilio: Ramiro II, número 12. León.

Título de la publicación: «Publinora».

Subtítulo: «Calendario Leonés de Espectáculos».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14 x 20 centímetros.

Número de páginas: 16 número ordinario y 24 número extraordinario.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar escuetamente (sin críticas, comentarios ni opinión) de la cartelera general de espectáculos (cine, teatros, deportes, radio, televisión y salas de fiestas), teniendo en cuenta sobre todo un espíritu de servicio en favor de los leoneses y del turismo en general. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Salvador de Pablos López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.565-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo; en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Saphan Press», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida

del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación: «Saphan Press».

Clase: Colaboraciones.

Propietario: Don Jesús Molinero Rey.

Domicilio social: Calle Basílica, número 18. Madrid.

Objeto y finalidad: La producción y venta de material informativo dentro de los límites que señala la vigente Ley para las Agencias Informativas de Colaboraciones (habitualmente entrevistas, reportajes, con texto y fotos).

La Agencia se inspira en la absoluta libertad de criterio, sin conexión alguna con cualquier grupo o tendencia que pueda frenar su decisión de servir siempre a la verdad. Asimismo los amplios cauces de la civilización cristiana.

Director: Don Eugenio Alonso Feijoo, R. O. P., 4.429.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.508-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mutua Barcelonesa del Taxi», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mutua Barcelonesa del Taxi».

Domicilio: Calle María Barrientos, números 2, 4 y 6, Barcelona-14.

Junta Rectora: Presidente, don Antonio Pinín González; Vicepresidente, don Augusto Castelo Marín; Secretario, don Justo Rodríguez García.

Título de la publicación: «Boletín de Información de la Mutua Barcelonesa del Taxi».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 26 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre materias de taxi y su personal. Comprenderá los temas de: Comentarios y consejos al taxista y artículos sobre la industria del taxi.

Director: Don A. Bartolomé Pérez Navarro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.593-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de Dirigentes de Marketing de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de Dirigentes de Marketing de Barcelona».

Domicilio: Calle Enrique Granados, números 99-101, planta baja, Barcelona.

Junta directiva: Presidente: Don Julio Sainz de la Maza Martínez; Vicepresidente primero, don Santiago Turbau Falgueras; Vicepresidente segundo, don Manuel A. Caragol Mas-Bagá; Vicepresidente tercero, don Julio San Miguel Arribas; Secretario, don Carlos A. Stampa y Díez del Corral; Tesorero, don Santiago Aláez Piza.

Título de la publicación: «Markerama».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 300 milímetros.

Número de páginas: De 40 a 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar periódica y regularmente a los socios del Club de Dirigentes de Marketing artículos técnicos de Marketing para su formación continuada y el mejor desempeño de sus responsabilidades profesionales. Comprenderá exclusivamente temas de: Marketing.

Director: Don Miguel Martínez Castañer (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.592-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Castañé Buxó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Castañé Buxó».

Domicilio: Calle Bosch y Cardellach, número 106, Sabadell (Barcelona).

Título de la publicación: «Eurosport».

Lugar de aparición: Sabadell (Barcelona).

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 21,7 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 32.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las actividades deportivas y comentarios sobre las mismas. La promoción del deporte local y comarcal. Se inspirará en los más rectos principios ético-morales. Comprenderá los temas de: Deportes y espectáculos, con preferencia de las ciudades mancomunadas de Sabadell y Tarrasa, reportajes sobre encuentros deportivos, entrevistas con personajes relacionados con los deportes, comentarios sobre automovilismo, humor, programas de cine, radio, televisión y poster deportivo.

Director: Don Andrés Calaf Anter.—R. O. P. número 1.831.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.594-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.348.004 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 43.742.974 al 49.090.977, emitidas por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de agosto de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.031-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 884.910 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 6.017.389 al 6.902.298, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 18 de agosto de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.030-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 900.000 bonos de Caja, 7.ª emisión, de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 900.000, emitidos por

el «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN).

Barcelona, 18 de agosto de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.028-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.085.779 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 2.600.001 al 3.685.779, emitidas por «Catalana de Gas y Electricidad S. A.».

Barcelona, 18 de agosto de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.029-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 31 de mayo último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

Fecha de la emisión	Fabricantes	Características
<i>Serie de 25 pesetas</i>		
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Cabeza de Mercurio.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: La Giraldá de Sevilla.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevallori	Anverso: Juan de Herrera y Patric Evangelistas. Reverso: Escudo de España.
<i>Serie de 50 pesetas</i>		
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Dos medallones grabados a máquina.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Muralla mozárabe.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevallori	Anverso: Menéndez Pelayo. Reverso: Escudo de España.
<i>Serie de 100 pesetas</i>		
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Catedral de Burgos.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Casa del Cordón (Burgos).
9 enero 1940	Calcografía & Cartevallori	Anverso: Cristóbal Colón y dos figuras alegóricas. Reverso: Escudo de España.
<i>Serie de 500 pesetas</i>		
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón. Reverso: Vista de Salamanca.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España y dibujos decorativos. Reverso: Catedral de Santiago.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevallori	Anverso: Juan de Austria. Reverso: Batalla de Lepanto.
<i>Serie de 1.000 pesetas</i>		
21 noviembre 1936	Giesecke & Devrient	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Puente de Alcántara (Tolledo).
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Defensa Catedral Zaragoza contra franceses.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevallori	Anverso: Bartolomé E. Murillo. Reverso: Niños contando dinero (Murillo).

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo los billetes aludidos solamente serán canjeados en las oficinas del Banco de España, durante un

plazo de siete años, a su término, los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El Secretario general, A. Moreno.—5.345-A.

SEVILLA

Extraviado resguardo de depósito transmisionale número 69.560, de pesetas nominales 208.000, en títulos de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, a favor de Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla), se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 17 de agosto de 1971.—El Secretario accidental, Tomás Lacalle Andueza.—3.021-8.

BANCO CENTRAL

SORIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por la sucursal del Banco Central de Almazán (Soria) número 347, de seis mil pesetas nominales, en seis títulos de la deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, serie A, números 2215880/82 y 2215886/88, depositados en la citada sucursal a nombre de don Miguel Armillas Duce, de Almazán, con fecha 14 de noviembre de 1963, en un impreso del antiguo Banco de Aragón, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en un plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Soria, 5 de agosto de 1971.—2.569-D.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local 4 por 100 con lotes

El día 10 del próximo mes de septiembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial, para adjudicar tres premios de un millón de pesetas, y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y procedimiento que establece la Ordenanza.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún. 9.649-C.

BANCO PENINSULAR, S. A.

Habiéndose comunicado a ese Banco el extravío de las relaciones numéricas de los títulos depositados en nuestras Cajas, que se detallan: Relación número 6.791, de fecha 29 de abril de 1963, comprensiva de pesetas nominales 2.000.000, en 2.000 acciones «Rumon, S. A.», números 2.001/4.000, a favor de don Paulino Monsalve Gurrea; relación numérica número 6.792, de fecha 29 de abril de 1963,

comprehensiva de 2.000.000 de pesetas nominales, en 2.000 acciones «Rumon, S. A.», números 4.001/6.000, a favor de doña Paloma Monsalve Gurrea, se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del presente anuncio, advirtiéndose que transcurrido este tiempo sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos extractos, anulándose los primitivos, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—9.557-C.

BANCO PASTOR

Sucursal de Madrid

Extraviado resguardo de depósito número 17.493, de pesetas 71.000, de Deuda Amortizable 3.5 por 100, 1951, fecha 21 de marzo de 1952, expedido a nombre de Junta Patronato de la Fundación Benéfica Docente del Patriarca Doctor Muñoz Izquierdo de Burjasot, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación no se presenta reclamación de terceros se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—9.646-C.

ERNESTO FERRER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Barcas, 2) el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día 27 siguiente, a la misma hora y domicilio señalado, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1970-71.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Asuntos generales y ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—9.634-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Padecido error en la inserción de la corrección del anuncio de esta Sociedad, relativo al pago del dividendo del ejercicio 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 17 de agosto de 1971, página 13476, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Pesetas 1.955, contra entrega del cupón número 16 de acciones de Gracia», debe decir: «Pesetas 1.955, contra entrega del cupón número 16 de acciones de Gracia».

CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 20 de septiembre, a las dieciséis horas, en su local social, calle del Troquel, número 8 (Colonia Santiveri).

Barcelona, 25 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri.—3.053-5.

ELECTROFIL ZARAGOZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de septiembre, a las diez horas, en el local social, y en segunda convocatoria, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 25 de septiembre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales en cuanto al número de miembros del Consejo de Administración, si fuere preciso.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Revisión de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 18 de mayo de 1966.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 24 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Domínguez García.—9.731-C.

ELECTROFIL BADAJOZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre, a las diez horas, en el local social, y en segunda convocatoria, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 21 de septiembre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales en cuanto al número de miembros del Consejo de Administración, si fuere preciso.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Revisión de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 25 de mayo de 1966.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 24 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Domínguez García.—9.732-C.

ELECTROFIL GIJON, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de septiembre, a las diez horas, en el local social, y en segunda convocatoria, si fuere menester, en el mismo lugar y hora al día siguiente 23 de septiembre, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales en cuanto al número de miembros del Consejo de Administración, si fuere preciso.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Revisión de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 18 de mayo de 1966.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 24 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Domínguez García.—9.733-C.

ELECTROFIL VASCONGADA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en pri-

mera convocatoria el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas, en el local social, y en segunda convocatoria, si fuere menester, en el mismo lugar y hora al día siguiente 24 de septiembre, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales en cuanto al número de miembros del Consejo de Administración, si fuere preciso.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Revisión de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de 18 de mayo de 1966.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 24 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Domínguez García.—9.734-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 26 de julio de 1971, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», con «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), mediante la absorción de la última por la primera. En consecuencia, «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima» (F. E. F. A. S. A.), se disolverá, sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio a «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», la cual quedará subrogada en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

Segundo.—Aumentar el capital social de «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», en la cuantía necesaria para la realización de la absorción de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), mediante la creación y puesta en circulación de acciones, al portador, de mil (1.000) pesetas nominales cada una, que serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de la Sociedad absorbida que concurran al canje, modificándose los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales de «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima». El canje se efectuará en la proporción de cinco (5) acciones de «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una por cada doce (12) acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), de quinientas (500) pesetas nominales cada una, sean éstas preferentes u ordinarias.

Tercero.—Aprobar como Balance de fusión el cerrado al 25 de julio de 1971.

Cuarto.—Los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la absorción para fijar la cifra definitiva del capital social y adap-

tar a ella el artículo 5.º de los Estatutos Sociales; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en general, para ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en los de la Propiedad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por éste y por los precedentes acuerdos.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. — 9.611-C. 1.ª 31-8-1971

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 23 de julio de 1971, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma una proporción del capital social superior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), con la «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda en las siguientes condiciones:

a) Traspaso en bloque de todo el patrimonio social de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima» (F. E. F. A. S. A.), a «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», quedando subrogada esta última Sociedad en la plenitud de los derechos y obligaciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.»

b) Disolución de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (F. E. F. A. S. A.), sin que proceda su liquidación.

c) Los accionistas de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima», pasarán a serlo de la «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», mediante el canje de las acciones de F. E. F. A. S. A. por las de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», que se efectuará en la proporción de cinco (5) acciones de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una, por cada doce (12) acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, sean éstas preferentes u ordinarias, salvo en los casos en que los accionistas ejerciten el derecho de separación.

d) Desde el momento en que se efectúe el canje aludido en el apartado anterior quedarán anuladas y sin valor ni efecto alguno todas las acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.»

e) La absorción se realizará al amparo de la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y los anteriores acuerdos quedarán sometidos a la condición suspensiva de que la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», adopte el correlativo acuerdo y de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos por dicha legislación, a cuyo efecto queda expresamente facultado el Consejo de Administración para de-

clarar cumplida o no la condición suspensiva a la vista de la Resolución ministerial que recaiga en el expediente que al efecto se instruya.

f) Se autoriza al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en general para ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión hasta su inscripción en el Registro mercantil y en los de la Propiedad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por éste y por los precedentes acuerdos.

Segundo.—Se aprueba como Balance de fusión el cerrado a 22 de julio de 1971.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. — 9.612-C. 1.ª 31-8-1971

COMERCIAL ORTU-ZARA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 28 de julio de 1971, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO		Pesetas
Caja	1.513.14	
Banco de Vizcaya	3.200.884.76	
Banco de Londres y América del Sur, Ltd.	5.495.54	
	<u>3.207.893.44</u>	
PASIVO		Pesetas
Accionistas	3.207.893.44	
	<u>3.207.893.44</u>	

Bilbao, 30 de julio de 1971.—Los Liquidadores.—9.510-C.

CONTINENTAL, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1970

Caja y Bancos	3.162.428.23	Capital	17.000.000.—
Valores mobiliarios	16.010.205.40	Reservas técnicas	94.314.296.93
Deudores diversos	94.396.349.17	Reservas patrimoniales	1.147.241.88
Reserva c/retroces.	62.091.422.—	Acreedores diversos	63.094.808.86
	<u>175.660.404.80</u>	Saldo	104.057.13
			<u>175.660.404.80</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Siniestros, rescates y vencimientos	41.818.693.56	Primas aceptadas	87.505.493.27
Gastos reintegrados	11.699.048.36	Intereses	981.177.81
Retrocesión	30.924.727.93		
Administración	2.707.440.09		
Diferencia reservas	1.282.704.01		
Saldo	104.057.13		
	<u>88.486.671.08</u>		<u>88.486.671.08</u>

Madrid, 13 de agosto de 1971.—9.492-C.

MABESA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de abril de 1969 y 30 de junio de 1971, se ha llevado a término la disolución y liquidación de la Sociedad y se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.116.419.60
Pérdidas y Ganancias	403.560.40
Total Activo	2.520.000,00
Pasivo:	
Capital	2.500.000,00
Reservas gastos	20.000,00
Total Pasivo	2.520.000,00

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 1971.—El Liquidador, Julio Pamies Sabater.—9.576-C.

UNION COMERCIAL PAPELERA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Terminada la liquidación de la Sociedad, la Junta general de accionistas ha aprobado el siguiente balance final:

Activo:	
Caja: Previsión de gastos de liquidación, 15-739,20 pesetas.	
Pasivo:	
Capital de liquidación, 100.000 pesetas.	

Lo que se hace público a los fines de los artículos 165 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 19 de agosto de 1971.—El Liquidador, Salvador Rich Roméu.—9.653-C.

**CENTRAL DE INVERSIONES
EN VALORES, S. A.**
«CEIVASA»

Dividendo a cuenta

A partir del día 15 del próximo mes de septiembre, y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones, —números 1 al 840.000, ambos inclusive—, un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del ocho por ciento, exento de impuestos, o sean pesetas veinte por acción, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 4 de tales acciones.

Santander, 12 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.561-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones de Sociedades absorbidas

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas por las Sociedades que

a continuación se mencionan (disueltas y absorbidas por «Unión Eléctrica, S. A.» en 14 de noviembre de 1968), que en los sorteos celebrados el día 14 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Antonio Moxó Ruano, sustituto de don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos siguientes:

«Eléctrica Segoviana, S. A.» emisión de 13 de agosto de 1963. Números 1 al 1.952 y 17.953 al 20.000, 4.000 títulos.

«Compañía Eléctrica Industrial, S. A.» emisión de 13 de agosto de 1963. Números 11.244 al 14.243, 3.000 títulos.

«Electra Feba, S. A.» emisión de 13 de agosto de 1963. Números 3.747 al 7.566 y 22.567 al 23.746, 4.000 títulos.

«Eléctrica Centro España, S. A.» emisión de 13 de agosto de 1963. Números 25.730 al 35.729, 10.000 títulos.

«Eléctrica Castellana, S. A.» emisión de agosto de 1963. Números 5.799 al 7.798, 2.000 títulos.

«Electra Abulense, S. A.» emisión de agosto de 1963. Números 2.197 al 5.196, 3.000 títulos.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos

Urquijo, Hispano Americano, Central Industrial de León, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—2.993-5.

CONSTRUCCIONES SORIANO, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada con todos los requisitos legales y estatutarios el día 30 de junio de 1971, adoptó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por la expresada Junta fue designado liquidador único de la Sociedad disuelta el Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid don José Cortés Méndez, con despacho abierto al público en la calle Artesa de Segre, número 14, de esta capital, domicilio que se señala para el futuro como el de la Sociedad, a los solos efectos de notificaciones y correspondencia.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El Liquidador, José Cortés Méndez.—9.543-C.

LA MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	5.151.024,17	Diversas partidas en el año	3.762,91
Gastos generales	1.886.968,66	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de producción	158.043,01	Para riesgos en curso	2.267.543,89
Impuestos	718.039,—	Para siniestros pendientes de liquid. o pago.	299.711,—
Consortio Compensación de Seguros	86.374,26	Primas emitidas en el ejerc. (netas de anul.):	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Dividendos pasivos	6.433.263,70
Para riesgos en curso	2.570.003,12	Nuevos seguros	342.804,77
Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	216.926,—	Suplementos de ampliación	405.348,87
Amortización mobiliario e instalación	43.673,14		7.681.417,14
Pérdida en cotización valores	101.726,—	Derechos de registro	833.022,08
Excedente del ejercicio	1.322.113,—	Impuestos reintegrados	700.053,83
		Derechos de póliza	8.840,—
		Consortio de Compensación de Seguros	86.064,64
		Bonif. Consortio Compensación de Seguros	4.318,26
		Productos de fondos invertidos	370.151,61
	12.254.885,36		12.254.885,36

Balance general

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	28.811,48	Reservas patrimoniales:	
Bancos	4.158.723,62	Reservas legales no técnicas:	
Valores mobiliarios	5.320.615,—	Fondo para fluctuación de valores	282.525,—
Inmueble	204.108,—	Voluntarias	5.108.809,01
Recibos de primas pend. de cobro	93.643,69	Reservas técnicas legales:	5.391.334,01
Deudores diversos	75.674,95	Para riesgos en curso	2.570.003,12
Intereses vencidos pendientes de cobro	56.987,50	Para siniestros pend. de liquidación o pago	216.926,—
Valores amortizad. pend. de cobro	95.000,—	Acreedores diversos:	
Fianzas	75,—	Consortio de Compensación de Seguros	8.878,81
Mobiliario e instalación	436.731,45	Impuestos venc. pend. de pago	335.213,—
Materiales	246.630,—	Otros acreedores	450.827,13
	10.717.000,69	Amortizac. (mobil. e instal.)	794.916,94
		Pérdidas y Ganancias (superávit)	421.707,62
			1.322.113,—
			10.717.000,69

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—Ramón Almazán Puchades, Contador.—Cecilio Montero Vargas, Tesorero.—V.º B.º: José L. Suárez García, Presidente.—9.489-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS DOLOMITICOS

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general extraordinaria, celebrada el 22 de junio de 1971, acordó el cambio del nombre social por el de «Productos Dolomíticos, Sociedad Anónima».

Santander, 2 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—2.561-D.

TEATRO DE CACERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de San Antón, sin número) el 13 de octubre, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 14 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

El orden del día respectivo será el siguiente:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1970-71.
- 2.º Renovación por mitad del actual Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos de dos censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a estas Juntas será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veinte a las veintidós horas, y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de las Juntas, sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 14 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.016-6.

PRODUCTOS TUCAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social calle Albareda, 10, Sevilla, el día 14 de septiembre próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 15 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen de los resultados del primer semestre del corriente año.
- 2.º Análisis de la situación financiera.
- 3.º Estudio y aprobación, en su caso, de

las propuestas presentadas por señores Consejeros para cancelación de préstamos.

4.º Renuncias de señores Consejeros y Directivos y nuevos nombramientos.

5.º Traslado del domicilio social a Sanlúcar la Mayor.

6.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de agosto de 1971.—El Consejero Delegado, E. Bernat Fontilladosa.—9.800-C.

CERVEZAS DE TENERIFE, S. A.

(CERTESA)

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria para el jueves 16 de septiembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en el edificio social, carretera general del Sur, kilómetro 9, El Chorrillo, término municipal de El Rosario, y, en caso de no asistir número suficiente, para el día siguiente, viernes 17 del mismo mes, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Informe a los señores accionistas de la situación económica y financiera de la Empresa.

2.º Propuesta del Consejo de Administración de una fórmula de explotación de la Empresa, mediante arrendamiento, que garantiza de inmediato un beneficio para los accionistas y además el pago de las deudas actuales, y aprobación, si procede, de las bases del contrato de arrendamiento.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Renovación y reforma de la constitución del Consejo de Administración, una vez aprobado y aceptado el punto segundo de esta orden del día.

5.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de dos Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos tienen derecho de asistencia los titulares de un mínimo de cincuenta acciones, que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, depositen en la Caja de la Sociedad sus títulos o el resguardo del Banco u oficina pública en que se hallen depositadas, entregándoseles en el acto del depósito la tarjeta de asistencia.

Los titulares de menos de cincuenta acciones pueden agruparse hasta completar o superar tal cantidad y designar a un accionista que ejerza el derecho de asistencia y voto.

La representación sólo podrá concederse a otro accionista, salvo en el caso de poder notarial bastante, previsto en el artículo 17 de los Estatutos.

El Chorrillo-El Rosario, 26 de agosto de 1971.—El Presidente, Lorenzo Machado y Méndez Fernández de Lugo.—El Secretario, Domingo Barrera Mérida.—9.806-C.

INMOBILIARIA LEVANTE SUR, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general, reunida con carácter universal en 29 de julio de 1971, acordó la disolución de la Sociedad a partir de dicha fecha.

En la misma sesión se aprobó el balance cerrado el día del acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.287.918,40
Deudores varios	430.000,00
Total Activo	1.717.918,40
Pasivo:	
Remanente de ejercicios cerrados	67.918,40
Capital	1.650.000,00
Total Pasivo	1.717.918,40

Barcelona, doce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—9.533-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCASANTANDER, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Palacio Consistorial de Santander, el día 17 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Santander, 27 de agosto de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente segundo, José María Alvaro Pereda Vicente.—9.805-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).